

AUDIHOLDER C. LTDA
SC-RNAE-No. 526
Guayaquil - Ecuador

Cda. Guayacanes Mz-161, V-08
Teléf. (593-4) 620384 – 093518007- 0997001963
Email: Audiholder@hotmail.com

Guayaquil, 20 de mayo del 2016

104985-103

Señor C.P.A.
WILLIAM FREDY TENEMAZA CARRANZA

Ciudad.-

113053

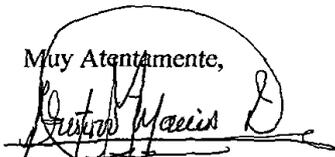
De mis consideraciones:

La Junta General de Socios celebrada el 13 de mayo del 2016, en sesión ordinaria resolvió por unanimidad nombrarlo PRESIDENTE de la compañía AUDIHOLDER C. LTDA., por un periodo de cuatro años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía individual e indistintamente del Gerente General

En el Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto de Cantón Guayaquil, Doctor SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, del 8 de julio del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de agosto del 2003.

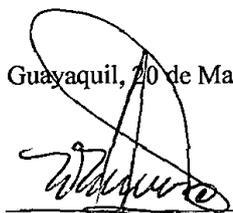
Muy Atentamente,



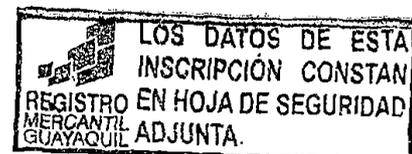
Gustavo Macías Romero
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía AUDIHOLDER C. LTDA., para el cual he sido elegido y mi nacionalidad es ecuatoriana

Guayaquil, 20 de Mayo del 2016



C.P.A. WILLIAM FREDY TENEMAZA CARRANZA
PRESIDENTE
CC. 0908433147



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.935
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AUDIHOLDER C. LTDA**, a favor de **WILLIAM FREDY TENEMAZA CARRANZA**, de fojas **27.009 a 27.012**, Registro de Nombramientos número **7.194**.

ORDEN: 24935



Guayaquil, 22 de junio de 2016

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1431305

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

12 JUL 2016 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*